



REUNIÓN DE TRABAJO DE LA ENTIDAD NORMATIVA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO AL OFICIO PMT/SG/140/XII/2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P.,

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:31 horas del día 23 de diciembre de 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, ubicada en la calle Francisco I. Madero número 303, en la Zona Centro de ésta Ciudad Capital, encontrándose presentes los representantes del Poder Judicial del Estado los Magistrados (as): Luz María E. Cabrero Romero, Coordinadora de la Comisión de Justicia Indígena, Graciela Treviño Rodríguez y Alma Delia González Centeno, todos ellos (as) del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí. Por otra parte, del Poder Legislativo del Estado, se encuentra presente el Lic. Carlos Alberto Ramírez Oliva representante de la Diputada Bernarda Reyes Hernández Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado; el Lic. Jesús Daniel Macías Gómez en representación de la Diputada Yolanda Eugenia Cepeda Echavarría Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado De San Luis Potosí; así como el Lic. Filemón Hilario Flores, Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí; y por parte del H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., el C. Arturo Díaz Aguirre, Secretario General y el C. Armando Cervantes Martínez, Encargado del Departamento de Asuntos Indígenas. La presente reunión es con el objetivo general de impulsar los trabajos que se desarrollan al Interior del H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., con el interés de recibir y promover la colaboración interinstitucional, así como para realizar acciones gubernamentales que coadyuven a fortalecer el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas; en específico la elaboración para la Convocatoria y en general la realización de la Consulta Indígena para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de ese Municipio.

Del análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., el Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, pone a consideración el orden del día o puntos de trabajo:

1. Bienvenida, pase de lista, verificación de quorum e inicio de la reunión.
2. Motivo de la reunión.
3. Seguimiento al Oficio número PMT/SG/140/XII/2021, signado por el Secretario General de Tamuín, S.L.P.; en relación a:
 - Presentación y Validación del Grupo Técnico Operativo, para la realización de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamuín, S.L.P.
 - Presentación y Validación de la Convocatoria para la realización de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamuín, S.L.P.
4. Toma de acuerdos
5. Asuntos generales
6. Clausura de la reunión.

Una vez expuesto el orden del día o puntos de trabajo, el Lic. Filemón Hilario Flores pregunta a las y los asistentes, ¿están de acuerdo con los puntos a tratar?, a lo que responden de manera unánime, que están de acuerdo.

Acto seguido se procede a dar atención a todos y cada uno de los puntos descritos.

Sumario

Armando C.

[Handwritten signature]

P.A. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1. Bienvenida, pase de lista, verificación de quorum e inicio de la reunión.

El Lic. Filemón Hilario Flores Director General del INDEPI, da la bienvenida, verifica asistencia y comprueba que existe quorum suficiente para desarrollar la presente reunión y se declaran válidos los acuerdos que emanen de ella.

2. Motivo de la reunión.

Acto seguido en uso de la voz el Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, informa que se recibió diversa documentación del H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., relacionada con el cumplimiento a la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en particular a la Convocatoria y los integrantes del Grupo Técnico Operativo

3. Seguimiento al Oficio número PMT/SG/140/XII/2021; en relación a:

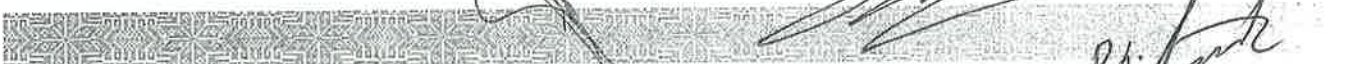
- Presentación y Validación del Grupo Técnico Operativo, para la realización de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamuín, S.L.P.

En uso de la voz el Lic. Filemón Hilario Flores, Director General de Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, instruye se proyecten los oficios descritos donde se plasma la estructura de las y los integrantes del Grupo Técnico Operativo (J. ISABEL SIDRONIO SANTIAGO, ERNESTO ANTONIO BALDERAS MORENO, MARCELINO RUIZ NAVA), asimismo, se proyecta en este momento los documentos acreditando los conocimientos, formación y experiencia que exige la norma, en particular, los artículos 18 y 19 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; comenta además que, previo a ésta reunión se les proporcionó la documentación proyectada.

Acto seguido el Lic. Filemón Hilario Flores en uso de la voz, pregunta a las y los integrantes de la Entidad Normativa aquí presentes, ¿están de acuerdo de que se valide el Grupo Técnico Operativo?, a lo que responden que los integrantes presentados se validan por unanimidad, levantando la mano; asimismo, la Luz María E. Cabrero Romero, Coordinadora de la Comisión de Justicia Indígena, realiza la toma de protesta correspondiente (electrónica video llamada) mencionando de manera breve el acuerdo 169 de la OIT, corroborando la asistencia de los integrantes del Grupo Técnico Operativo, y de manera introductoria explica el inicio de la Consulta Indígena en materia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, acto seguido exhorta a los integrantes a desarrollar sus actividades de manera eficiente, y pregunta ¿protestan solemnemente en el ejercicio de sus funciones como integrantes del Grupo Técnico Operativo guardarán la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Disposiciones Normativas en particular la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí para la realización de la Consulta Indígena para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024? A lo que los integrantes del Grupo Técnico Operativo, "si protesto", si así lo hicieren que sus comunidades lo reconozcan y sino que se lo demanden.

- Presentación y Validación de la Convocatoria para la realización de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamuín, S.L.P.

En uso de la voz el Lic. Filemón Hilario Flores, Director General de Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, instruye se proyecten los oficios en mención y documentos adjuntos; se



Vertical handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signature and the word 'Acuerdo' on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



hace la revisión de la convocatoria y documentos que acreditan el cumplimiento de los artículos 13 primer párrafo y 14 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, asimismo, comenta además que, previo a ésta reunión se les proporcionó la documentación proyectada.

Acto seguido el Lic. Filemón Hilario Flores en uso de la voz, pregunta a las y los integrantes de la Entidad Normativa aquí presentes, ¿están de acuerdo de que se valide la Convocatoria para la realización de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tamuín, S.L.P., a lo que responden que se validan por unanimidad, levantando la mano.

3

4. Toma de acuerdos

- a) Con fundamento en los artículos 16 fracción I, 17, 18 y 19 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí se da por validado el Grupo Técnico Operativo para realizar la Consulta Indígena para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamuín, S.L.P.
- b) Con fundamento en los artículos 13, 14 y 16 fracción I de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí se da por validada la Convocatoria para realizar la Consulta Indígena para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamuín, S.L.P.
- c) La institución consultante a través del Grupo Técnico Operativo, deberá de presentar de manera periódica a la Entidad Normativa, informes de avances de conformidad a las etapas establecidas en el artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;
- d) Se acuerda entregar un tanto en original a la institución convocante para los efectos correspondientes y trámites necesarios para el cumplimiento de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Sumario

[Handwritten signature]

5. Asuntos generales

Sin asuntos que agregar.

6. Clausura de Sesión

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas con del día, mes y año de su inicio, firmando al margen todas y todos los que en ella participaron, dando fe de la misma.

Anexo e

[Handwritten signature]

 Magistrada Luz María E. Cabrero Romero COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	Magistrada Rebeca Anastacia Medina García INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
---	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

INDEPI

INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS

<p>Magistrado Alejandro Hernández Castillo INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p> Magistrada Alma Delia González Centeno INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>
<p> Magistrada Graciela Treviño Rodríguez INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</p>	<p> Diputada Bernarda Reyes Hernández PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>
<p>Diputado Rene Oyarvide Ibarra VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p> Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>
<p>Diputada Gabriela Martínez Lárraga VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>Diputado Roberto Ulises Mendoza Padrón VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>
<p> Lic. Filemón Hilario Flores DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p>	<p> Lic. Arturo Díaz Aguirre SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO TAMUÍN, S.L.P.</p>
<p>C. Esteban Martín Reyes REPRESENTANTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p> C. Armando Cervantes Martínez Encargado del Departamento de Asuntos Indígenas H. AYUNTAMIENTO TAMUÍN, S.L.P.</p>

